

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2022-2023

SESION PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 018
 FECHA: 1º de marzo de 2023
 HORA DE INICIACIÓN: 9:36 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:11 a.m.
 PRESIDENTE: H.C. Edward Aníbal Arias Rubio
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Discusión de Proyectos de Acuerdo

Continuación segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 134 de 2022, “Por medio del cual se crean lineamientos para la atención integral a víctimas de presuntos casos de abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública en Bogotá, D.C., en el marco de la protesta social y demás eventualidades”.

Autores: Honorables concejales Ana Teresa Bernal Montañez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Luis Carlos Leal Angarita, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Susana Muhammad González, Diego Andrés Cancino Martínez.

Coautores: Honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Juan Javier Baena Merlano, Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva.

Ponentes: Honorables concejales Julián Espinosa Ortiz (Coordinador) y Juan Javier Baena Merlano.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Proyecto de Acuerdo 444 de 2022, “Por el cual se establecen lineamientos para fortalecer el control, seguimiento y verificación de los proyectos de Acuerdo presentados al Concejo de Bogotá por la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, se modifica el Acuerdo 597 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Julián David Rodríguez Sastoque, María Fernanda Rojas Mantilla. Cabildantes Estudiantiles Autores: María Alejandra Hernández Coronado, Laura Daniela Ramírez Garzón.

Coautores Estudiantiles: Vanessa Bustamante, Juliana Andrea Aguilar Palacios, Sergio Alejandro Camargo Benavides, Japhet Eliud Guevara Torres, Angie Paola Puerto Vela, María Alejandra Bustos Londoño, José Ángel Angarita Granados, Juan David Mejía Santa Cruz.

Coautores concejales: Honorables concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Andrés Darío Onzaga Niño, Samir José Abisambra Vesga, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Fabián Andrés Puentes Sierra, Álvaro José Argote Muñoz, Álvaro Acevedo Leguizamón, Ati Quigua Izquierdo, José del Carmen Cuesta Novoa, Diego Guillermo Laserna Arias, Martín Rivera Álzate, Lucía Bastidas Ubate, Julián Espinosa Ortiz, Diana Marcela Diago Guáqueta.

Ponentes: Honorables concejales Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador) y Óscar Jaime Ramírez Vahos.

Proyecto de Acuerdo 516 de 2022, “Por el cual se establecen los lineamientos del programa de brigadas médico veterinarias para gatos y perros en estado de abandono, en calle y de los hogares de estratos 1, 2 y 3 de Bogotá”.

Autora: Honorable concejala Diana Marcela Diago Guáqueta.

Coautores: Honorables concejales, Humberto Rafael Amín Martelo, María Fernanda Rojas Mantilla, Jorge Luis Colmenares Escobar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Ponentes: Honorables concejales Lucía Bastidas Ubate (Coordinadora) y Ana Teresa Bernal Montañez.

Invitados: Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Óscar Antonio Gómez Heredia, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Diego Fernando Peña Castillo, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Carlos Fernando Triana, Brigadier General de la Policía Metropolitana de Bogotá; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Adriana Estrada Estrada, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).

6. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE: Buenos días a todos honorables concejales y concejalas, buenos días a las autoridades de los entes de control, buenos días, a los funcionarios del Distrito, buen día a los funcionarios del Concejo y a todos los ciudadanos que nos acompañan.

Señor Secretario, permítase abrir el registro de concejales para la sesión del día de hoy.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Muy buenos días señor Presidente, buenos días honorables concejalas, concejales, funcionarios de la Administración, de la Corporación y demás personas que nos acompañan, siendo las 9:36 de la mañana, damos inicio a esta sesión Plenaria convocada para el día de hoy 1º de marzo de 2023, les informo honorables concejales que se encuentra habilitado el registro electrónico.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

SECRETARIO: Honorables concejales por favor se registran algunos que no se han registrado.

PRESIDENTE: Revisemos señor Secretario qué concejales han hecho registro tanto presencial como virtual en la sesión del día de hoy.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Me permito certificar el registro de los siguientes honorables concejales: MARCO FIDEL ACOSTA RICO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, LIBARDO ASPRILLA LARA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, EMEL ROJAS CASTILLO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, DIEGO GUILLERMO LARSEN ARIAS, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO; igualmente me permito registrar virtualmente por calamidad doméstica a los honorables concejales MARISOL GÓMEZ GIRALDO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, y la presencia en el recinto del concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN.

Le informo señor Presidente se encuentran presentes veintidós (22) concejales, más tres (3) virtuales, tenemos presencia de veinticinco (25) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

Presentó excusa el señor concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

Durante el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ATI SEYGUNDIBA

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

QUIGUA IZQUIERDO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MARTÍN RIVERA ALZATE, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA y ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

De la Administración se hicieron presentes los funcionarios: DANIEL RENÉ CAMACHO SÁNCHEZ, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos y JONNATHA IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Directora de Derechos Humanos, delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno; MANUELA TRONCOSO CASTRO, delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer; MARCELA DEL PILAR RODRÍGUEZ CUÉLLAR, Jefe (E) de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, delegada de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

De los organismos de control se registraron: NÉSTOR IMBETT HERAZO, Director de Gobierno de la Contraloría de Bogotá; NÉSTOR RAMOS SÁNCHEZ, Asesor de Despacho, delegado de la Contraloría Distrital; ELEMIR EDUARDO PINTO DÍAZ, Subdirector de Gestión Local de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, delegado de la Contraloría Distrital; CLAUDIA GIOVANA ARAMBULA CURREA, Asesora de Despacho, delegada de la Personería de Bogotá, y FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor de Despacho, delegado de la Veeduría Distrital.

PRESIDENTE: A lo largo de la sesión le recordaré a los concejales y a los funcionarios que este viernes realizaremos una sesión de Concejo Despierta entre las 5:00 y las 11:00 de la noche donde la Caja de Compensación, la empresa privada nos colaborará con varias actividades culturales que vamos a desarrollar durante esa noche. Entonces la idea es que puedan invitar a sus unidades de apoyo y a los funcionarios del Concejo a que disfruten de 5:00 a 11:00 de la noche de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

varias actividades culturales que se realizarán aquí en la Plazoleta del Concejo Distrital.

PRESIDENTE: Hagamos lectura del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día como fue leído.

SECRETARIO: Con su venia señor Presidente certifico el registro de los concejales DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

Le informo que ha sido aprobado el orden del día como fue leído, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

SECRETARIO: Primera proposición:

“Tema: Foro 8:00 a.m., 2023, Conmemoración Día Internacional de la Mujer.

Invitados: Alcaldesa de Bogotá Claudia López, Secretaria General, Secretaria de Integración Social, Secretaria de Educación Distrital, Secretaria Distrital de la Mujer,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria de Hábitat, Secretario Distrital de Gobierno; Presidenta bancada de las Mujeres Congreso de la República; Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Consejo Consultivo de Mujeres; Contralor Distrital, Personero Distrital, Veedor Distrital.

Cordialmente, Heidy Lorena Sánchez Barreto, José Cuesta Novoa, Lucía Bastidas Ubate, Andrés Onzaga Niño, Diana Diago Guáqueta y Jorge Colmenares Escobar”.

Ha sido leída la proposición del Foro, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que fue leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente proposición.

SECRETARIO: “Tema: Calidad de vida, articulación y financiación en torno al Sistema de Transporte Público de Bogotá.

Citados: Empresa del Tercer Milenio, Transmilenio S.A., Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Seguridad y Secretaría de Desarrollo Económico.

Cuestionario que consta de catorce (14) preguntas para Transmilenio; ocho (8) preguntas para la Secretaría de Hacienda; seis (6) preguntas para Planeación; cuatro (4) preguntas para Movilidad: cuatro (4) preguntas para la Secretaría de la Mujer, ocho (8) preguntas para la Secretaría Distrital de Seguridad y dos (2) preguntas para Desarrollo Económico.

Atentamente, Martín Rivera, partido Alianza Verde”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

PRESIDENTE: En consideración la proposición que fue leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Día del Río Bogotá, Acuerdo 667 de 2017, Río de Bogotá y sus Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Citados: Nadya Milena Rangel, Secretaria Distrital de Hábitat; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Grupo de Energía de Bogotá; Secretaría Distrital de Ambiente; Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda, Representante del Consejo Regional; Director de la Región Metropolitana; Director de la Agencia Regional de Transporte.

Invitados: Contralor, Personero, Veedora y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Un cuestionario que consta de diez (10) preguntas.

Firmado por la bancada del partido Polo Democrático Alternativo”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que fue leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

“Tema: Emergencia social y criminalización UPZ-Corabastos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Funcionarios citados: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretaría Distrital de Movilidad; Secretaría Distrital de Gobierno; IDPAC; Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; Secretaría Distrital de Integración Social; IDIPRON; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; IPES; Secretaría Distrital de Hábitat; UAESP; Secretaría Distrital de Ambiente; Secretaría Distrital de Movilidad; IDU; Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Invitados: Contraloría, Personería, Policía Metropolitana de Bogotá, Gerente de Corabastos, Veeduría Distrital y la Alcaldesa de Kennedy.

Un cuestionario que consta de cuatro (4) preguntas generales; componente de seguridad, dieciséis (16) preguntas; componente social y económico hasta la pregunta veintiocho (28) y componente de Hábitat y Ambiente hasta la treinta y tres (33); componente de Movilidad hasta la treinta y siete (37); estrategia pactando, cuarenta y cuatro (44). Consta de cuarenta y cuatro preguntas, señor Presidente.

Firmado por Óscar Jaime Ramírez Vahos, bancada partido Centro Democrático”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que fue leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Proposición de reconocimiento en nota de estilo a la labor del Mamo Mayor Arahuaco Subkoki Norberto Torres.

Presentada por la honorable concejala Ati Quigua Izquierdo, vocera del Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS”.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Reconocimiento con nota de estilo a la Asociación Nacional de Equipajeros de Aeropuertos y Terminales Aéreos de Colombia.

Proposición presentada por el honorable concejal Andrés Darío Onzaga Niño, bancada Alianza Verde”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

En consideración la proposición que fue leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: Última proposición.

“Tema: Proposición de reconocimiento a la labor del doctor Miguel Gutiérrez Peláez:

El doctor Miguel Gutiérrez Peláez, es Psicólogo de la Pontificia Universidad Javeriana Magister en Psicologys y Doctor en Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Proposición presentada por el honorable concejal Alvaro Acevedo Leguizamón y Luz Marina Gordillo Salinas”.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.
 Ha sido aprobada señor Presidente, la proposición.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

4. DISCUSIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

Primer proyecto, Proyecto de Acuerdo 134 de 2022, “Por medio del cual se crean lineamientos para la atención integral a víctimas de presuntos casos de abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública en Bogotá, D.C., en el marco de la protesta social y demás eventualidades”.

Ponentes: Honorables concejales Julián Espinosa Ortiz (Coordinador) y Juan Javier Baena Merlano.

PRESIDENTE: Registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Me permito certificar el registro de los honorables concejales ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

Han sido registrados señor Presidente.

PRESIDENTE: Entonces se abre el debate al Proyecto de Acuerdo 134 de 2022, “Por medio del cual se crean lineamientos para la atención integral a víctimas de presuntos casos de abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública en Bogotá, D.C., en el marco de la protesta social y demás eventualidades”.

Infórmenos señor Secretario el estado del proyecto.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Proyecto de Acuerdo 134 de 2022, le informo que cuenta con dos ponencias positivas, una del concejal Julián Espinosa Ortiz como coordinador, la otra, del concejal Juan Javier Baena Merlano, señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

PRESIDENTE: Concejal Julián Espinosa.

SECRETARIO: Señor Presidente con su venia para certificar el registro de los señores concejales JULIÁN ESPINOSA ORTIZ y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

PRESIDENTE: ¿Concejal Baena va usted a intervenir?

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Bueno Presidente, muchas gracias, pues es para rendir entonces ponencia precisamente de este Acuerdo, “Por medio del cual se crean lineamientos para la atención integral a víctimas de abuso policial con enfoque de juventudes en el marco de la protesta social, quiero en primer lugar, pues hacerle el debido reconocimiento a los autores de esta iniciativa, son la concejala en primer lugar, y como autora principal Ana Teresa Bernal, Heidy Lorena Sánchez, Susana Muhammad, la bancada de Colombia Humana-UP, también está el doctor Carrillo, Luis Carlos Leal, Cancino y aquí me sale que la bancada del partido Verde. Nosotros somos además coautores y quiero decirle, pues además agradecerle a todo el equipo también de la Unidad de Apoyo Normativo de la concejala Ana Teresa, porque nos permitió pues hacerle unas modificaciones que nosotros consideramos, fortalecen este proyecto.

Este proyecto por qué se motiva, qué lo motiva, este proyecto lo motiva pues precisamente digamos, todas las jornadas de protesta que vivimos durante abril del 2021 en donde presuntamente hubo abusos policiales o del ESMAD. Yo Quiero aquí hacer por supuesto digamos la creo yo adecuada salvedad y es que pues yo soy amigo de la Policía, creo que es una fuerza por supuesto necesaria, pero además honorable en Colombia, creo que la mayoría por supuesto de sus efectivos, del personal de Policía son personas insisto, honorables, pero claro que hubo y lo demuestran digamos las pruebas que hay, que todos vimos, que fueron además de parte y parte, pero en este caso nos ocupa la violencia ejercida por cuerpos policiales y en consecuencia, pues por eso presentamos esta ponencia y que, por supuesto pues estas instituciones no están hechas para ejercer este tipo de violencia, estas instituciones están para mantener la seguridad y el orden en nuestra sociedad y por supuesto en nuestro país.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Entonces pues qué busca este protocolo o más bien lo que buscamos hacer con este Acuerdo es tener un protocolo de atención que vaya dedicado pues a toda la ciudadanía, pero especialmente a los jóvenes para que les brinde oportunidades de acceso a la justicia, a la salud y a la rehabilitación integral, psicosocial cuando uno es víctima de un abuso de tipo policial. Entonces es por esta razón pues Presidente y compañeros que nosotros o yo, le doy ponencia positiva con modificaciones a este articulado, insisto y voy a presentar muy rápidamente cuáles fueron las propuestas que yo le hice a este articulado.

Entonces en primer lugar, las primeras propuestas fue toda una reorganización del articulado, era un poquito confuso, entonces ahí aportamos digamos para que estuviera más organizado el articulado, esto digamos en cuanto a las cosas de forma, pero de fondo en la articulación incluimos la participación por ejemplo de la Personería de Bogotá para asegurar precisamente o coordinar esta ruta o este protocolo de atención a las víctimas y también contemplamos la participación del Ministerio Público con ocasión precisamente a las funciones misionales del Ministerio Público.

Por otro lado, también le ingresamos digamos, que sea probado digamos el abuso policial de manera sumaria, qué es una prueba sumaria, una prueba sumaria no es sino una que todavía no ha sido controvertida, entonces para uno probar que es víctima, le pedimos digamos a las víctimas precisamente que acompañen ese abuso del que fueron víctimas apenas de una prueba sumaria.

Había una propuesta que nos había traído la concejala Ana Teresa y además sus autores habían contemplado una caracterización de las víctimas, nosotros con mucha preocupación vimos este tema de la caracterización de las víctimas, en Colombia digamos tenemos todos los antecedentes nefastos de lo que ha pasado con la caracterización, no, hemos visto como a veces entidades del gobierno han caracterizado inclusive a periodistas o a personas de la opinión pública y no quisimos entonces, o no compartimos sencillamente y le propusimos esa modificación a este articulado, no caracterizar víctimas y creo que ahí tenemos un manejo digamos, interesante respecto de cómo se modificó el articulado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Por otro lado, le agregamos un tema que nosotros compartimos junto con otros concejales, me gustaría además, sobre todo porque creo que ella lo trabajó mucho y es la doctora Lucía Bastidas y es también considerar víctimas a las personas que están dentro de la comunidad en los lugares en donde se presentaron esas protestas sociales para que sean incluidas también las comunidades en esos protocolos de víctimas; también le agregamos acciones para el mantenimiento de la paz y la prevención y control del abuso policial de la Fuerza Pública en el marco de la promoción de la cultura de paz y por último, eliminamos un programa de transferencias monetarias condicionadas a los jóvenes víctimas de abuso policial.

Esto digamos puede parecer polémico, pero básicamente la razón por la cual incluimos o eliminamos más bien, eso es porque podría uno creer que incentiva entonces digamos a los jóvenes a que busquen la manera de ser, hablo entre comillas “víctimas de abuso policial” para acceder por ejemplo a becas en el Distrito” y creemos que podría generar digamos incentivos perversos.

Sí creemos que, por supuesto esas víctimas deben ser sujetos derechos de procedimientos especiales, de por ejemplo acceso a salud, a paz y como lo habíamos dicho, a paz no, a reparación psicosocial, pero no por eso digamos, que haya incentivos por ejemplo en otros temas. Básicamente digamos ese fue nuestro aporte al Acuerdo señor Presidente y vuelvo entonces y recalco es por eso que nosotros le rendimos ponencia positiva e invitamos al Concejo a apoyar y acompañar esta iniciativa de la doctora Ana Teresa Bernal.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Espinosa.

H.C. JULÍAN ESPINOSA ORTIZ: Gracias Presidente, bueno, este proyecto que ya había sido debatido en Comisión y que había generado un debate interesante, es un proyecto que tiene los lineamientos para la atención integral de víctimas por presuntos casos de abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública en la ciudad de Bogotá y lo importante de este proyecto es que en ningún momento se genera

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

un proceso de satanización institucional real, pero sí se genera un espacio en el cual se busca que se haga un resarcimiento sobre los daños que parte de la institucionalidad creó pues, con los jóvenes que fueron víctimas de este tipo de abuso y claramente ese resarcimiento es generar una ruta para el acceso a espacios sociales, a espacios institucionales, a becas y a diferentes tipos de cosas que de alguna manera el Estado puede generar para poder mitigar el daño que una institución pública pudo haber hecho en el marco de la protesta social y de lo que sucedió acá con la protesta social.

Claramente al igual que lo decía el concejal Baena pues no podemos generar un incentivo y estoy de acuerdo con eso, con él, no podemos generar un incentivo para que haya presuntas víctimas de abuso policial, pero lo que sí podemos generar es un espacio en el cual le entreguemos una forma social diferente a las personas que ya fueron víctimas de este tipo de abuso. Acá hay unos enfoques que a mí me parece importante resaltar, es el enfoque basado en derechos humanos, el enfoque poblacional y de juventudes que ha sido principalmente el enfoque sobre el cual se ha generado los abusos policiales, claramente el de los derechos humanos de las mujeres, un enfoque de género, una perspectiva interseccional y pues este proyecto lo que trata es de transversalizar todos estos enfoques para que el abuso policial de una u otra forma se mitigue y tenga una política pública institucional para esto, a través de una ruta de atención integral que genere un espacio de atención social para estos presuntos casos de abuso excesivo de la fuerza.

Yo además quiero aclarar, que dando esta ponencia positiva de ninguna manera creo que esto sea una política institucional de parte de la Policía, yo creo que esto ha sido parte de unos casos aislados que se presentaron en el marco de la protesta social, así como hubo casos aislados también de jóvenes que cometieron crímenes en este mismo marco y que por supuesto, llevar una política pública de este tipo y de esta condición pues lo que genera es que tenga pues un acompañamiento jurídico que facilite el acceso a la justicia, que tenga un acceso prioritario a temas de salud, que por supuesto incluya y transversalice la atención psicosocial y que tenga una inclusión especial en materia educativa, laboral, deportiva y cultural que facilite toda esa transversalidad social que termina siendo necesaria para que un joven que sufrió o que es víctima de este tipo de ataques pueda llevar a cabo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Así que, de esa manera, pues yo rindo ponencia positiva a este proyecto de Acuerdo y pues, invito a la participación y al debate dentro del mismo.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Registremos concejales que han hecho ingreso, señor Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente me permito certificar el registro de la honorable concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y del concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

PRESIDENTE: Concejala Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Gracias Presidente, bueno yo lo primero que quiero decir, es que este no es un proyecto en contra de, es un proyecto por, es un proyecto por el reconocimiento del derecho que tienen las personas, en caso de presuntamente haber sido afectadas por abuso policial. Por el contrario, lo que queremos es que en nuestra sociedad se reflexione profundamente, seriamente sobre este tipo de situaciones y logremos que haya como dice el objetivo del proyecto, los lineamientos para atender de manera adecuada desde el Estado a quienes han sido víctimas. Sabemos todos y aquí tenemos víctimas en este recinto, en este momento, que la vida cambia cuando uno sufre una situación de victimización, llevo muchos años trabajando con víctimas del conflicto armado y conozco cómo se desbarata la vida, se desbarata la vida de una persona como consecuencia de un hecho violento. Cuando digo se desbarata es, se pierde el rumbo, se deja el estudio, se deja el empleo, se entra en un estado de ansiedad, de miedo, de zozobra, se desbarata y las familias sufren profundamente las situaciones de violencia, por eso, tener unos lineamientos como lo estamos proponiendo de asistencia y de atención integral a las víctimas en el caso de la protesta social que han sido víctimas de un hecho violento, consideramos que es fundamental en la recuperación de su proyecto de vida, que es la restitución de sus derechos, que es el reconocimiento de ser un ciudadano o ciudadana de derechos y esa es la importancia de este proyecto. Queremos que las entidades y en ese sentido,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

compartimos con la Secretaría de Gobierno, la doctora Ivón, compartimos esto porque ellos han estado trabajando también en una ruta que es importante que se aplique realmente, muy importante, quiero agradecer a los ponentes, porque los aportes que hicieron al proyecto son muy importantes, el tema de la cultura, del deporte, fundamental para el reconocimiento y la restitución de los derechos de las víctimas.

Igual. agradecer a los coautores, también la doctora María Victoria ha pedido ser parte como autora, la concejala María Fernanda Rojas, bueno, el concejal Baena ponente y también los concejales Celio, Carrillo y Argote. Entonces es un proyecto de verdad muy importante y obviamente el concejal Diego Cancino, pero ya lo había nombrado el ponente, igual el concejal Leal, entonces lo que queremos es que se entienda que el objetivo del proyecto es el reconocimiento de una situación de violación de derechos, de victimización y de necesidad de atención integral para la recuperación del proyecto de vida de estas personas, no son solo jóvenes, obviamente los jóvenes han sido afectados mayormente, pero queremos que cualquier ciudadano o ciudadana que sufra una situación como esta, tenga acceso a este tipo de atención y de derechos.

Un saludo también a los jóvenes de Mocoa que han contribuido muchísimo a la construcción de este proyecto ya las organizaciones de derechos humanos.

Gracias.

PRESIDENTE: Concejal Cancino.

Su constancia concejal Espinosa.

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: Sí Presidente gracias, es que tengo en este momento una cita médica, con un especialista que había solicitado hace tiempo y pido su venia para retirarme a la cita médica.

PRESIDENTE: Registremos concejales que han hecho ingreso.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.

PRESIDENTE: Concejal Cancino.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Presidente gracias, primero, un reconocimiento enorme a la concejala Ana Teresa que es la autora de este proyecto que es tan importante. Yo estoy de acuerdo este proyecto no es en contra de la Fuerza Pública sino a favor del respeto de los derechos humanos, pero lo que hemos venido viendo, es que quizás acá sí hay un ataque desde una institucionalidad, reconociendo que hay policías, absoluta y completamente admirables, pero que sí hay unas prácticas sistemáticas como lo reconoció la Corte Suprema de Justicia en el marco de la protesta, hacia las y los jóvenes cuando ejercen su derecho a la protesta social.

Presidente, ayer y antes de ayer no más y hace 15 días, los tres muchachos que están al frente estaban en San Ignacio llorando, porque un muchacho que había recibido amenazas en Kennedy (sí podemos hacer silencio señor Presidente, sería importante), un muchacho en Kennedy recibió amenazas por haber estado en el marco de la protesta social, recibió tres tiros en el pie con personas vestidas de negro y a dos cuadras había gente de la Sijin y de la Policía, a la mamá la ahorcaron, el muchacho fue a la protesta social de hace 15 días y a las 6:00 de la tarde recibió dos impactos de goma en el ojo, a las 11:00 de la noche el muchacho había perdido el ojo en San Ignacio. Los muchachos que están al frente todos han perdido los ojos, la mayoría en el ojo izquierdo como un mecanismo para acallar la protesta. El informe que hicieron ellos es absoluta y completamente desconsolador, genera un dolor impresionante, pero tiene un rigor de muy alto nivel.

Presidente, según lo que nosotros hemos visto, el 52% de las lesiones oculares se suman en gas lacrimógeno y bala de goma; el 32% son de gases lacrimógenos, es decir el gas lacrimógeno está hecho para esparcir la protesta, para diseminar la protesta, cómo se va a usar el gas lacrimógeno para quitar ojos, eso es absolutamente violatorio de derechos humanos y una de cada tres lesiones oculares va a los ojos de los chicos y de las chicas y por otro lado, están las balas de goma

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

que representa uno de cada cinco casos de lesiones oculares. Eso quiere decir que una bala de goma que en muchos casos son piquis como nosotros lo hemos visto en el Portal de la Resistencia o en Usme, en Bosa o en Usaquén, pues se usan para quitar los ojos, porque tú para qué necesitas una bala de goma para garantizar la protesta, es un arma que puede llegar a ser teledirigida para amilanar y quitar los ojos de los muchachos, pero además este tipo de prácticas, lo que muestra el informe que se llama represión en la mira, lesiones oculares en el marco de la protesta en Colombia, que hicieron los chicos de Mocoa y las chicas, defender la libertad, el Comité de Solidaridad de Presos Políticos y la Corporación Centro Atención Psicosocial, muestran que estas prácticas de violaciones a los cuerpos de los muchachos no son solo violencia física aleatoria, no es una agresión física, lo que demuestran ellos basados en la Jurisprudencia Internacional es que esto son prácticas de tortura.

Según como muestra la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, donde dice que todo acto por el cual se infringe intencionalmente a una personas dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales con el fin de obtener de ellos o de un tercero información o una confesión para castigar el cometido o para obtener otros fines, claramente si tú usas un gas lacrimógeno para quitar un ojo, lo estás haciendo de manera intencionada, porque el gas lacrimógeno tú lo mandas a la calle no a un ojo, luego entonces sí es una práctica de tortura y el Comité contra Tortura dice claramente, “si bien la tortura siempre involucra la intención de infringir dolor, sufrimiento deliberadamente a una persona indefensa, otras formas de trato a personas crueles inhumanos o degradantes también comprenden este hecho”.

Este muchacho de hace 15 días, Cristián por ejemplo también, estaba protestando sin ningún tipo de expresión violenta y le quitaron el ojo, ¿Qué se necesita? Prevenir y sancionar la tortura y también es importante advertir que la intencionalidad no debe ser entendida como requisito sin el cual la tortura no ocurre, pues incluso se puede predicar su existencia cuando agentes del ESMAD disparan de manera indiscriminada y ahí también hay actos de tortura. Acá estamos fundamentados en el Derecho Internacional de Derechos Humanos y en todos los casos, de prácticas de tortura que han sido víctimas estos muchachos, no solo los de lesiones oculares sino víctimas de violencia sexual y de tortura en los portales de Transmilenio como

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

lo hemos denunciado con la actual Ministra de Medio Ambiente Susana Muhammad y nosotros y el Comité de Derechos Humanos.

Es por eso que nosotros apoyamos este tipo de proyecto de Acuerdo, entre otras porque puede ser un ejemplo para hacer un proyecto de Ley a nivel Nacional de reparación administrativa y de justicia, de no repetición y de garantía de Justicia.

Mil gracias y gracias Ana Teresa.

PRESIDENTE: Concejal Carlos Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Muchas gracias señor Presidente, por supuesto que lo primero, colegas que los veo tan distraídos hoy aquí, espero que se queden para hacer quórum esta vez y no salgan corriendo como sucedió la vez pasada que sabotearon la aprobación de este proyecto de Acuerdo, yo lo primero que quiero hacer señor Presidente es felicitar a la concejala Ana Teresa Bernal y por supuesto a toda la bancada de la Colombia Humana-UP por la presentación de este proyecto de Acuerdo, que creo yo sirve para abrir discusiones y para que podamos decir cosas aquí que están claras y que han sido probadas.

Yo noto un tono en algunos de querer evadir que aquí hay un problema de fondo con la doctrina militar de la Policía Nacional, lo hay, porque lamentablemente Colombia ha tenido que vivir una larga y cruenta guerra interna que ha derivado en una doctrina que por desgracia ha hecho que algunos miembros de la institución vean a quienes protestan como enemigos y eso es muy grave y eso hay que cambiarlo y eso no tiene que ver (Presidente, yo no voy a seguir hasta que no haya silencio en el recinto, le agradezco), los colegas concejal Danilson, usted puede ir a darle cariño a los concejales afuera.

PRESIDENTE: Concejal Carrillo continúe por favor.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Presidente es que esto es muy importante y esta Administración, aquí está el Director de Relaciones Políticas, pues de curul en curul hablando con los concejales, sobándoles la chaquetica que es lo que generalmente hace y esta Administración ha sido cómplice

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

de esos abusos, lo ha sido, esta Administración se hizo elegir con un supuesto discurso progresista, incluso con el apoyo de algunos partidos de izquierda y vean en lo que terminó, una masacre en esta Administración y se trata de lavar las manos y espero que se lo cobremos en las elecciones a los señores Claudistas y al oficialismo, pero bueno, esa es otra discusión.

Presidente, yo quería referirme a algo que es preocupante y que es una realidad y que es esa doctrina militar del enemigo interno que tanto daño le ha hecho a la Policía Nacional, ¿Por qué? Porque yo coincido con ustedes en que esto no es un proyecto de Acuerdo en contra de la Policía, esto es un proyecto de Acuerdo que busca de cierta manera reparar en la medida de lo posible, los abusos, los excesos y las consecuencias de la brutalidad policial que ha existido y que no podemos ocultarla. Nada mancilla más el honor de la Institución que esos excesos y eso es producto lamentablemente de esa doctrina, el Policía no puede ser visto por los ciudadanos como un agente que lleva el miedo para infundir la autoridad a través del miedo, la autoridad se ejerce alrededor de la legitimidad que se pierde cada vez que un oficial de la Policía le saca un ojo a un joven bogotano. Es ahí en donde se pierde la legitimidad y creo yo, que este proyecto concejal Ana Teresa, si algo contribuye es a mejorar la legitimidad de esa Policía que es indiscutiblemente necesaria para que podamos convivir en paz y cuya obligación no es reprimir, no es desgraciar, no es reventarle bombas aturdidoras a la gente al lado.

La obligación de la Policía Nacional es garantizar los derechos de los bogotanos.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Nelson Cubides.

Registremos concejales antes.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y MARTÍN RIVERA ALZATE.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

PRESIDENTE: Concejal Nelson Cubides.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Gracias Presidente, este es un proyecto que va directo a atacar la institucionalidad de un país; este es un proyecto que va directo a atacar a la Policía Nacional que más allá de ser una institución que se encarga de defender los derechos de cada uno de los ciudadanos, es una institución encargada de proteger y garantizar no solamente esos derechos como señalaba sino las libertades. Es la base de la autoridad, podrá vivir un país sin Ejército, pero no podrá vivir un país sin Policía, por tanto, este proyecto parte de un criterio y es que la Policía abusa y como la Policía abusa entonces tenemos que crear una norma para estimular a que esas personas que han sido supuestamente víctimas puedan llegar a tener un beneficio, que es lo que realmente le hace daño al proyecto.

Estamos en un Estado de Derecho y el Estado de Derecho parte de un principio constitucional y ese principio constitucional nos obliga entonces a tener una base de un sistema democrático sobre la cual insisto, no se puede pensar en una sociedad sin Policía que se protege y que por tanto, debemos también que, en los casos que se haya presentado cualquier tipo de abuso pues tener todo el peso de la justicia y todo el peso del Estado contra los policías que no cumplan esos protocolos, que eso es algo muy diferente y que por supuesto en todo caso deberían ser ejemplarizantes, cualquier policía que tenga algún viso de corrupción, cualquier policía que pueda salirse de un protocolo establecido, debe tener todo el peso de la justicia como está establecida en las normas. Eso no tiene absolutamente ninguna discusión, pero este proyecto olvida aspectos fundamentales como qué podemos hacer nosotros para invertir más en la educación de estos jóvenes o personas que en algún momento hayan salido a manifestaciones y que salidos del uso del protocolo de la fuerza entonces hayan recibido algún tipo de víctima.

Le agradezco allá al ponente doctor Baena, le respetamos y escuchamos su ponencia, le agradecería entonces y si tiene que hablar por favor también respete y después con mucho gusto puede compartir sus opiniones también en el micrófono y este proyecto Presidente tiene cuatro problemas:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

1. Tiene un problema de que desborda las competencias que tiene el Concejo de Bogotá para poder expedir este tipo de norma. Nosotros no somos competentes y este proyecto por supuesto que se caería de su peso legal.

2. En segundo lugar, tiene un impacto fiscal que nos gustaría que la Secretaría de Hacienda certifique cómo va a sostener el impacto fiscal que tiene este proyecto.

3. Que las definiciones que están establecidas en el proyecto, modifican el Código Penal y, por tanto, también superan nuestra competencia y,

4. En cuarto lugar, está modificando la estructura de la Administración. Pretender que vayamos a dar unos incentivos como alguien lo señalaba, pues se vuelve de alguna forma un incentivo perverso, yo quisiera ver que esa plata que estamos invirtiendo en recuperar los daños al bien público, los más de 20 mil millones de pesos que según la Secretaría de Seguridad le cuesta los actos vandálicos a la ciudad, esos 20 mil millones de pesos los invirtiéramos en la educación y en la formación de los jóvenes.

Hoy reparar una puerta en Transmilenio o una Estación vale entre 500 mil a 20 millones de pesos, cómo podríamos nosotros más bien invertir ese dinero en los jóvenes que hoy requieren urgentemente una oportunidad de educación, aquí deberíamos estar pensando nosotros es cómo hacer que los jóvenes entren a la universidad, cómo crear oportunidades de trabajo, cómo proteger a las mujeres, cómo proteger a las niñas, cómo fortalecer las instituciones y cómo fortalecer la democracia y desafortunadamente este proyecto en lugar de contribuir a esa tarea, no responde a esa iniciativa. Ya existen todos los mecanismos para proteger cualquier tipo de víctima, venga de donde venga, de cualquier aparato del Estado, las víctimas deber ser por supuesto, no solamente protegidas sino resarcidas en cualquier daño que corresponda, y existen todos los mecanismos en un Estado absolutamente garantista para poder cumplir esas condiciones, sin embargo, este es un proyecto que seguramente es para cumplirle a un sector de la sociedad y que es legítimo que cualquiera lo puede hacer.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Sin embargo, lo que no es legítimo es tratar de llevar un proyecto o una norma que no somos competentes, que no tenemos la capacidad y que a todas luces no resuelve un problema de fondo hoy, para que esas víctimas que el Estado haya dejado en cualquiera de las condiciones no solamente se resuelvan con hechos o pañitos de agua tibia como propone este proyecto sino con propuestas de fondo que le resuelvan la vida para las personas que hayan tenido algún tipo de situación que les haya llevado a ser víctimas del Estado Colombiano.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y la excusa presentada por el señor concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

PRESIDENTE: Concejala María Fernanda Rojas.

Concejal Álvaro Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias, la doctora María Fernanda que la llamaron, va a intervenir.

PRESIDENTE: Era el registro, me equivoqué.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Bueno, gracias, lo primero que le voy a pedir al señor Presidente de la Plenaria...

PRESIDENTE: Les voy a pedir a los concejales que ocupen su silla. Concejal Colmenares, concejal Amín, concejal Venus Albeiro, gracias.

Registremos concejales y continúa el concejal Argote.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

PRESIDENTE: Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (continúa): Gracias, lo que le voy a pedir a su Señoría es su compromiso de hacer todo el esfuerzo para que este proyecto se vote hoy; es que me preocupa que se vaya alargar otra vez esta discusión y al final se diluya el quórum y terminamos por no votar el proyecto. Hay que votarlo y quienes no están de acuerdo pues votan simplemente no, así de sencillo y quienes estamos de acuerdo pues votamos sí, sin problemas, sin poner a elucubrar aquí, imagínense que este proyecto tan simple, tan sencillo, pretenda es acabar con la Fuerza Pública pues eso no se le ocurre absolutamente a nadie pues, de eso no se trata, hay que leer el proyecto de verdad, pero yo no quiero, casi que retiro esa frase, por con esa molestaría a algunos y entonces dirían, no es que cree que no hemos leído y eso, no oyen eso, es que votemos el proyecto.

Este es un proyecto sobre el cual hay suficiente ilustración y yo voy a pedir la suficiente ilustración, para qué nos ponemos elucubrar sobre cosas que no, votemos señor Presidente, eso es lo que le voy a pedir sobre este proyecto en concreto. Yo le pido eso porque de lo contrario, vamos a eludir la responsabilidad y yo personalmente no por la Plenaria ni le pido a la Presidencia ni a nadie, yo voy a pedirla a la JEP que a los policiales vinculados en estos casos, les permita ingresar a la JEP para que confiesen la verdad, sí es una política, si fue una política o no, a ver que la JEP lo haga, porque ya yo no me voy a echar un discurso aquí, del enemigo interno y de la teoría de ese manejo en la Fuerza Pública, pero yo sí creería que sería interesante Ana Teresa que hagamos un esfuerzo porque a las personas que resultaron involucradas y que los están investigando en estos casos de maltrato en la protesta pública, en la protesta, no estamos hablando de ningún crimen, los vinculen a la JEP para para que haya verdad, justicia y reparación allá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

PRESIDENTE: Concejal Diago.

Yo con el respeto les quiero comentar a ustedes que fueron ustedes mismos quienes no permitieron generar la opinión de los demás concejales, el concejal Argote ha pedido entonces la suficiente ilustración y de esto debe quedar constancia concejal Ana Teresa porque no permitió la expresión de muchos de los concejales que seguramente lo querían hacer.

Entonces señor Secretario coloquemos en consideración la suficiente ilustración por votación electrónica. La suficiente ilustración para aprobarla con el SÍ y la suficiente ilustración para negarla con el NO.

Cuando votemos se la doy.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Presidente para que quede constancia cuántas personas han intervenido antes de haber solicitado la suficiente ilustración, hoy lo que se está haciendo Presidente es coartar la posibilidad de que los concejales puedan expresar sus opiniones, a favor o en contra.

PRESIDENTE: Concejal Cubides, regáleme un minuto.

Señor Secretario, cuéntenos cuántos concejales han hecho su expresión en el debate del día de hoy.

SECRETARIO: Le informo señor Presidente que han intervenido la concejala Ana Teresa Bernal, el concejal Baena, Nelson Cubides, Julián Espinosa, Diego Cancino, Álvaro Argote y Carlos Carrillo, siete (7) concejales, 5 concejales y 2 ponentes. Carlos Carrillo del Polo, Álvaro Argote del Polo, Diego Cancino del Verde, Julián Espinosa ponente del Verde, Nelson Cubides del partido Conservador, el concejal Baena del Nuevo Liberalismo y la concejala Ana Teresa de Colombia Humana.

PRESIDENTE: Concejal Argote me están pidiendo algunos compañeros poder intervenir, usted pidió la suficiente ilustración, la retira o continuamos, entonces hagamos la votación señor Secretario, abrámosla electrónicamente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Presidente, la concejala Heidi está pidiendo poder votar virtualmente, por favor si podemos registrar su voto.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Secretario buen día tanto la concejala Marisol como yo, votamos sí a la suficiente ilustración.

PRESIDENTE: El concejal Emel se ha acercado a la Mesa y quiere hacer una manifestación con respecto al Reglamento. Démosle la palabra al concejal Emel, por favor.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Presidente gracias, Presidente en la medida de lo posible siempre apegado al Reglamento...

PRESIDENTE: Concejal Emel regáleme un (1) minuto, que todos hagan silencio.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO (continúa): Con el concejal Argote somos muy apegados al Reglamento Presidente, entonces yo le pido al señor Secretario que me certifique lo que dice el Reglamento Interno en su artículo 86, si ya hablaron conforme dice el Reglamento, cinco (5) concejales de diferentes bancadas incluidos por lo menos un concejal de la oposición y la Administración.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Lea el artículo nuevamente señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Numeral 4º del artículo 86. Suficiente ilustración. Es la solicitud del uso de la palabra para que la Plenaria o las comisiones permanentes declaren agotada la discusión sobre el tema y se proceda inmediatamente a la votación o al punto siguiente del orden del día según corresponda.

Podrá ser solicitada por cualquier concejal cuando hayan intervenido por lo menos cinco (5) concejales de diferentes bancadas, incluido por lo menos un (1) concejal

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

de la oposición y la Administración. La moción será presentada y sometida a votación una vez termine el concejal que esté en uso de la palabra”.

PRESIDENTE: Ahora cuéntenos nuevamente qué concejales que no sean ponentes ni autores, han intervenido en el debate.

SECRETARIO: Intervino la concejal Ana Teresa Bernal, el concejal Nelson Cubides, el concejal Diego Cancino, el concejal Álvaro Argote y el concejal Carlos Carrillo.

PRESIDENTE: Que no sean ponentes y que no sean autores Secretario, cuando se abre la intervención de los concejales, las ponencias señor concejal Argote se rinden y se abre precisamente la opinión de los concejales, las ponencias no son la opinión de los concejales sino se está rindiendo la ponencia. Cuando yo abro la participación de los concejales no es a la ponencia, falta una bancada y falta la Administración.

Entonces concejala Diago para poder cumplir con el requisito.

Tiene usted toda la razón concejal Carrillo, con calma, vamos entonces a revocar la votación que se realizó, coloque en consideración la revocatoria para poder cumplir con el Reglamento señor Secretario.

SECRETARIO: Honorables concejales en consideración la revocatoria de la votación, en voto nominal.

Le informo señor Presidente que ha sido revocada con la constancia del voto negativo del concejal Carrillo.

PRESIDENTE: Concejala Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidente, yo quiero aquí hacerle un llamado a la reflexión a mis colegas, el debate no es malo, aquí nos están diciendo cierren las puertas para que nadie se salga, pero cuando queremos hablar entonces si no nos dejan, no nos lo permiten, esa no debe ser la actitud, aquí cada uno representa una tendencia política diferente y una visión de ciudad distinta,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

respetemos por favor. Ahora sí, yo creo que este proyecto es un proyecto inconveniente y que nosotros no tenemos la competencia para pronunciarnos sobre este punto, dígame quién define quién es víctima, un Juez, la Personería de Bogotá es un ente de control no es un Juez, entonces, además cuáles son las implicaciones de declarar a una persona víctima pues que tiene derecho a un resarcimiento de unos derechos y quién dice, quién tasa la medida de esos derechos, un Juez.

Este es un proyecto que tiene impacto fiscal, no sé la Administración qué ha decidido al respecto o cuál es su punto de vista frente a este proyecto de Acuerdo, creo que nosotros no somos competentes; además, yo siempre he defendido a la Policía y defendiendo la legalidad, la legalidad, la institucionalidad y nosotros con un proyecto de Acuerdo no le podemos decir a la Policía cómo debe ser o no su doctrina al interior de la Institución. Aquí también pasaron cosas lamentables con la Policía y por qué acá no tenemos a esas víctimas, eso también sería importante, yo recuerdo cuando fueron todas las marchas, las movilizaciones, cuando se salieron de control y cuántos jovencitos no querían acabar con los CAI incendiándolos con la Policía adentro, eso no se nos puede olvidar compañeros y nosotros tenemos que buscar es ser ecuanímenes y enviar un mensaje a la sociedad de respetarse, de tolerarse los unos con los otros y no de desincentivar a la Policía de quitarle autoridad, que ya mire cómo está Bogotá, mire lo que ha pasado con la Policía en los últimos tiempos.

Entonces estigmatizar a la Fuerza Pública creo que por ahí no es, y acomodar un Acuerdo, tratar de acomodar un Acuerdo, violando la Constitución y la Ley creo que tampoco por ahí es, entonces desde ya yo anuncio mi voto negativo a este proyecto de Acuerdo.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Regáleme la palabra entonces para el Representante de la Administración doctor Daniel Camacho.

SUBSECRETARIO PARA LA GOBERNABILIDAD Y GARANTÍA DE DERECHO, DELEGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, Daniel René Camacho Sánchez: bueno, muy buenos días Presidente, muchas gracias apreciados concejales, concejalas, Policía, ciudadanía en general, yo creo que avanzamos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

como sociedad si tenemos unas discusiones en torno a las problemáticas que en la ciudad tenemos, que se han presentado, que además hemos evidenciado y ese proceso constructivo de sociedad pues implica necesariamente adelantar unas discusiones importantes en torno a cada uno de esos temas que como el que se propone es objeto de debate, es objeto de discusión, bienvenida siempre la discusión, bienvenido también siempre toda nuestra disposición desde la Administración Distrital en garantía de derechos.

En garantía de derechos hemos procedido con absoluto respeto, con absoluta lealtad y con toda la disposición para avanzar en cada una de las investigaciones que han surgido de los diferentes escenarios de protesta y donde se han evidenciado fenómenos de violencia.

Por esa razón es que desde la Administración Distrital rechazamos, reprochamos y censuramos todo tipo de violencia, también hemos procedido con inmediatez a denunciar, a poner en conocimiento de las organizaciones sociales, a poner en conocimiento de las organizaciones defensoras de derechos humanos, cada una de estas situaciones que se han presentado, al mismo tiempo a poner en conocimiento de organismos internacionales como la CIDH donde pusimos un relato amplio, extenso, con pruebas suficientes para que se presentara la situación que todos conocemos el informe con las recomendaciones de la CIDH y eso nos ha permitido avanzar en garantía de derechos, eso precisamente nos ha permitido avanzar en escenarios constructivos, en escenarios donde hemos dado una prevalencia y hemos realmente incidido para que el diálogo prime en cada uno de los escenarios.

No es retórica que las movilizaciones y que el 97% de las movilizaciones presentadas durante el año anterior y el año 2021, se hayan resuelto de manera concertada a través del diálogo, en solo 3% de las manifestaciones y de los escenarios de protesta hubo la necesidad de hacer intervención por parte de la fuerza disponible y el ESMAD hoy Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden. Por eso es que ese contexto nos ha permitido avanzar también no solo en las recomendaciones internas sino en las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por eso promovimos también desde la Administración Distrital una relatoría independiente a través del programa de las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Naciones Unidas para el Desarrollo, donde se tienen unas recomendaciones importantes, donde se documentaron casos de violaciones y de agresiones fatales que cobraron la vida de varias personas, lo cual lamentamos, reprochamos e insisto, hemos denunciado en los escenarios judiciales y en los escenarios internacionales y eso ha dado lugar a diferentes discusiones, a diferentes avances en diferentes materias también y hoy les quiero señalar apreciados concejales, la Administración Distrital, el día 10 de febrero expidió un nuevo Decreto que contiene el protocolo para el manejo de las movilizaciones y el ejercicio del derecho de protesta.

Ese protocolo que teníamos vigente desde el año 2015, expedido bajo el gobierno del hoy Presidente Gustavo Petro, fue modificado y fue modificado considerando cada una de las situaciones que se vienen presentando en nuestra ciudad, considerando las recomendaciones en garantía de derechos, en protección efectiva de los derechos humanos de todas las personas que participan y de quienes no participan en los escenarios de protesta y tenemos hoy una herramienta muy propicia, muy pertinente y que realmente invito a consultar porque este proceso constructivo, este proceso que nos arrojó como resultado un Decreto garantista, un Decreto realmente que busca consolidar a Bogotá como escenario propicio para ejercer un derecho constitucional fundamental como es el derecho a la protesta, tenemos hoy herramientas importantes.

Ese Decreto 053 del 10 de febrero del año 2023, contiene otras cosas el siguiente alcance, unas mayores garantías en derechos humanos, que le apunta a un cumplimiento de esa política integral en materia de derechos humanos y de garantías. La prevalencia del diálogo, no por nada esta Administración Distrital pasó de tener cuatro gestores de diálogo social a tener más de ciento cincuenta durante cada vigencia y esa calificación no solo ha sido cuantitativa sino cualitativa porque se ha incidido mucho en las competencias para que el diálogo realmente sea asertivo, de ahí los resultados, el 97% de las movilizaciones terminan con diálogo. También tenemos en este Decreto 053 de este año unos límites al uso de la fuerza, el fortalecimiento del poder civil, muchas organizaciones nos reclamaban que las organizaciones sociales, las organizaciones civiles y la ciudadanía hicieran presencia en las instancias de coordinación, hoy hay un poder claro para que la ciudadanía participe en cada uno de esos espacios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Por supuesto, la verificación, el seguimiento frente al uso de las armas no letales y esos comportamientos ajustados al manual que tiene la organización de las Naciones Unidas, no con enfoque en seguridad, sino con enfoque en derechos humanos y hubo algo muy importante concejales de este Decreto, este Decreto trae la ruta que ya tenemos, la ruta de abuso de autoridad, el Distrito ya cuenta con una ruta que tiene claramente definidas quienes son las víctimas, mucho más amplio que este proyecto de Acuerdo, una ruta realmente que tiene medidas claras, unas medidas de asistencia, unas medidas que buscan la atención psicosocial, jurídica hasta arrendamiento por tres meses para aquellas personas que han sido víctimas de abuso de autoridad y no exclusivamente para los jóvenes porque creemos además que el Decreto contiene...

PRESIDENTE: En base a la solicitud que hizo el concejal Argote en consideración la suficiente ilustración.

Ha sido aprobada en votación ordinaria la suficiente ilustración señor Presidente.

PRESIDENTE: Es para justificar el voto y explicarlo con base en la suficiente ilustración concejal Rivera.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE (explica su voto): Gracias Presidente, muy rápidamente, ya habido momentos en estos concejos en los cuales se ha pedido suficiente ilustración y quienes opinábamos en contra de ese momento hicimos una discusión para que fueran escuchados los argumentos sobre todo en la discusión del POT, si bien estoy de acuerdo con este proyecto de Acuerdo y lo votaré positivo, no estoy de acuerdo con la suficiente ilustración en un debate que genera discusión por parte de diferentes posiciones políticas en una democracia que debemos fortalecer. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Bastidas.

Concejala Ana Teresa su moción.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

H.A. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (moción de réplica): Mi moción va referida a la intervención de la concejala Diana Diago, en primer lugar, este proyecto no es un proyecto de...

PRESIDENTE: Me está contando aquí el Secretario que no puede dar mociones, no se podía hacer eso, creo que el concejal Carrillo me está dando la razón.

Concejala Lucía Bastidas para la explicación de su voto de la suficiente ilustración.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (Explica su voto): Yo he querido hablar del proyecto, sino que mi amigo demócrata Álvaro Argote está como el Presidente, dictador.

PRESIDENTE: Concejal Cubides, su explicación del voto de la suficiente ilustración.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (Explica su voto): Hoy quedó claro la posición de cómo es el gobierno, a lo dictatorial, como no es un proyecto que pueda entenderse, entonces simplemente nos vamos y cerramos con una deliberación de solo cuatro concejales sin cumplirse el Reglamento, queda la constancia entonces que la votación se cerró e inicialmente ya se había señalado, se había solicitado por parte del concejal Argote la suficiente ilustración y no se había completado la participación de la Administración ni de los cinco concejales como lo establece el Reglamento.

Queda la constancia Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejal Celio, estamos en la explicación del voto de la suficiente ilustración.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (Explica su voto): No, yo no voy a explicar ningún voto, suficiente ilustración se vota o no, qué más se le explica a eso, yo tengo aquí es para intervenir más adelante o iba a intervenir, pero ya estamos, usted solicitó Presidente que se revocara ¿Cierto?

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

PRESIDENTE: Que se revocara la votación que se había realizado de suficiente ilustración, y luego la volví a colocar en consideración de manera ordinaria y votamos.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Entonces vamos a votar ahora sí la suficiente ilustración.

PRESIDENTE: Ya se votó, vamos a seguir con las ponencias.

Concejal José Cuesta.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA: Votemos el proyecto ya, es lo que yo quiero.

PRESIDENTE: Concejal Asprilla para la explicación de su voto.

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA (Explica su voto): Creo que un proyecto de esta naturaleza y sobre todo el alcance que se le está dando a las funciones del Concejo que es de naturaleza de extralimitación, no amerite una suficiente discusión, creo que quienes están aquí presentes, sobre todo el público no sé si tiene toda la claridad sobre lo que pretende votar el Concejo de Bogotá en esta materia, me parece muy delicado.

PRESIDENTE: Entonces continuando señor Secretario, coloquemos en consideración la unificación de las ponencias positivas.

SECRETARIO: Sí señor Presidente hay dos ponencias positivas y se procede a la unificación de las ponencias positivas.

PRESIDENTE: En consideración la unificación de las ponencias positivas.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas.

PRESIDENTE: En consideración la ponencia positiva unificada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Ha pedido el concejal Emel que sea de manera nominal.

Se coloca entonces en consideración de manera nominal la votación de la ponencia positiva unificada.

No le sirve el registro, entonces por voz concejal Julián.

SECRETARIO: De manera virtual concejal Marisol Gómez Giraldo estamos votando la ponencia positiva unificada.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Secretario muchas gracias, voto SÍ a la unificación de las ponencias.

PRESIDENTE: Démosle la palabra al concejal Julián que no ha podido hacer su voto electrónico.

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: Mi voto es negativo Presidente, por favor. Secretario mi voto es negativo, para corregir porque es que allá aparece positivo.

SECRETARIO: Concejal Heidy Lorena Sánchez Barreto.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Secretario mi voto es positivo.

PRESIDENTE: ¿Quién falta por votar Secretario.

SECRETARIO: Honorable concejal Germán Augusto García Maya.

PRESIDENTE: Últimos veinte (20) segundos y cierro la votación.

El concejal Julián Espinosa está rectificando su voto.

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: Gracias Presidente, para rectificar mi voto, aparece positivo, mi voto es negativo, Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

PRESIDENTE: Cerremos la votación entonces señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Se ha cerrado la votación de la ponencia positiva unificada.

Informo el resultado de la misma, total treinta y ocho (38) votos, más dos (2) virtuales, para un total de cuarenta (40) votos, de los cuales por el SÍ a los diecisiete (17) que hay registrados le restamos el del concejal Julián, son dieciséis (16) votos, más dos (2) que fueron virtuales, para un total de dieciocho (18) votos por el SÍ y por el NO tenemos veintiuno (21) y sumamos el del concejal Julián López, serían veintidós (22) votos por el NO. Total, cuarenta (40) votos, por el NO veintidós (22), por tanto, ha sido negada la ponencia positiva unificada.

Por tanto, una vez negada la ponencia se archiva el proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Siguiendo proyecto, Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Proyecto de Acuerdo 444 de 2022, "Por el cual se establecen lineamientos para fortalecer el control, seguimiento y verificación de los proyectos de Acuerdo presentados al Concejo de Bogotá por la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, se modifica el Acuerdo 597 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

PRESIDENTE: Se abre entonces el debate al Proyecto de Acuerdo 444 de 2022 de los cabildantes estudiantiles.

Señor Secretario, informe en qué estado está el proyecto.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Le informo el estado del Proyecto 444 de 2022, cuenta con dos ponencias positivas; ponencia positiva de Óscar Jaime Ramírez Vahos y ponencia positiva de Alvaro Acevedo Leguizamón.

PRESIDENTE: Se abre el debate ¿Quién va a intervenir?

Lea la ponencia señor Secretario.

SECRETARIO: Le informo señor Presidente por Secretaría se da lectura a las ponencias.

PRESIDENTE: Lea las ponencias por favor.

SECRETARIO: Primera ponencia: “Me permito ratificar ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 444 de 2022, atentamente, Alvaro Acevedo Leguizamón”.

La segunda ponencia “Me permito ratificar ponencia para segundo debate al Proyecto de Acuerdo 444 de 2022, cordialmente, Óscar Jaime Ramírez Vahos”.

Han sido leídas las dos ponencias positivas señor Presidente.

PRESIDENTE: Con el respeto a los cabildantes, voy a darle la palabra precisamente a uno de los cabildantes que quiere intervenir.

Cabildante sigue, tiene la palabra.

PRESIDENTE: Voy a pedirle a la Fuerza de la Policía para que podamos continuar que retire entonces a los que no, nos lo permiten.

CABILDANTE ESTUDIANTIL, Laura Daniela Ramírez Garzón: Buenos días...

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

PRESIDENTE: Hay una mujer cabildante interviniendo y le pido el respeto a los concejales; hay una niña cabildante interviniendo en este momento, continua por favor.

CABILDANTE ESTUDIANTIL, Laura Daniela Ramírez Garzón (continua): Buenos días para todos y todas ustedes honorables concejales, a la Administración y a quienes nos acompañan, es lamentable lo que aquí está pasando y nosotros queremos ser escuchados. Es un honor para mí ser la voz de nuestros compañeros en este día tan importante que reconoce no solo nuestro trabajo sino también un sentir de muchos jóvenes que buscamos ser realmente escuchados.

Somos la voz de los jóvenes que pedimos una transformación social. Como representantes del estudiantado hemos visto cómo desde las instituciones educativas, ese esfuerzo por tener educación de calidad es más bien las luchas por migajas cuando la educación es el eje fundamental de la transformación y el desarrollo social.

Merecemos que nuestros niños y adolescentes desde su primera etapa reciban en excelentes condiciones una educación de calidad y para que desde las instituciones de educación superior existan los recursos suficientes para garantizar la formación de profesionales que son los verdaderos líderes del futuro. Por esto, es para nosotros motivo de orgullo que nuestras voces plasmadas en este proyecto, “Por el cual se establecen lineamientos para fortalecer el control, seguimiento y verificación de los proyectos de Acuerdo presentados al Concejo de Bogotá por la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, se modifica el Acuerdo 597 de 2015, y se dictan otras disposiciones”, haya llegado hasta este debate.

PRESIDENTE: Señor Secretario, registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro del concejal **FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA** y el concejal **ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO**.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 018 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 01.39.04 -APG

Han sido registrados señor Presidente.

PRESIDENTE: Me ha pedido la palabra la concejala Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Presidente, segunda vez que se meten, Celio voy a hablar, Celio si me escucha, Celio si nos escucha, Celio si nos escucha, Presidente que lamentable que el concejal del Verde y el concejal del Polo Democrático estén animando a las barras a que hagan esos actos de irrespeto con el Concejo, es con el Concejo, amenazaron al concejal Colmenares, están gritando, eso no es, perdieron en democracia, perdieron en democracia, respeto con este Concejo.

Presidente tiene que despejar las barras porque están incumpliendo el Reglamento.

H.C. Presidente levante la sesión.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: No, y por qué, aquí están los cabildantes estudiantiles que merecen respeto.

PRESIDENTE: Lamentablemente no vamos a poder continuar de esta manera, se levanta la sesión.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Siendo las 11:11 de la mañana, se levanta la sesión.



EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
 Presidente Concejo de Bogotá



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario general de Organismo de Control

Transcribió y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General